

# ANEXO S17

## Recopilación de datos de geolocalización

*Versión 1.1*



**RAINFOREST  
ALLIANCE**



## Descargo de responsabilidad de la traducción

En caso de alguna duda en relación con el significado preciso de la información contenida en la traducción, consulte la versión oficial en inglés para obtener una aclaración. Cualquier discrepancia o diferencia de significado debido a la traducción no es vinculante y no tiene ningún efecto para fines de auditoría o de certificación.

## ¿Más información?

Para obtener más información sobre Rainforest Alliance, visite [www.rainforest-alliance.org](http://www.rainforest-alliance.org) o comuníquese al correo electrónico: [info@ra.org](mailto:info@ra.org)

<b>Nombre del documento:</b>		<b>Código del documento:</b>	<b>Versión:</b>
Anexo S17 Recopilación de datos de geolocalización		SA-S-SD-18-V1.1 ES	V1.1
<b>Fecha de la primera publicación:</b>	<b>Fecha de revisión:</b>	<b>Válido Desde:</b>	<b>Caduca el día:</b>
29 de junio de 2021	?	1 de Julio de 2021	Hasta nuevo aviso
<b>Desarrollado por:</b>		<b>Aprobado por:</b>	
Departamento de Estándares y Aseguramiento Rainforest Alliance		Director de Estándares y Aseguramiento	
<b>Vinculado a:</b>			
SA-S-SD-1-V1.1 Estándar de agricultura sostenible Rainforest Alliance 2020, Requisitos para fincas (1.2.12, 1.2.13, 1.2.14, 1.2.15, and 6.1.1, 6.1.2) SA-S-SD-13-V1 Anexo S12: Detalles Adicionales sobre los Requisitos para la No Conversión SA-G-SD-5-V1.1 Documento Guía D: Mapas de riesgos y de geolocalización			
<b>Reemplaza:</b>			
SA-G-SD-5-V1 Documento Guía D: Mapas de riesgo y de geolocalización			
<b>Aplicable a:</b>			
Titulares del Certificado de Finca			
<b>País/Región:</b>			
Todos			
<b>Cultivo</b>		<b>Tipo de Certificación:</b>	
Todos los cultivos en el ámbito del sistema de certificación Rainforest Alliance; consulte las Reglas de Certificación.		Certificación de Fincas	

*Cualquier uso de este contenido, incluida la reproducción, modificación, distribución o reedición, sin el consentimiento previo por escrito de Rainforest Alliance, está estrictamente prohibido.*



## TABLA DE CONTENIDO

Lista de figuras y tablas .....	3
1. Propósito .....	4
2. Abreviaturas .....	4
3. Definiciones .....	4
4. Requisitos estándar .....	5
4.1 Requisitos para datos de geolocalización .....	5
4.2 Requisitos para Áreas protegidas, bosques naturales y ecosistemas .....	6
5. Recopilación y uso de datos de geolocalización .....	7
6. Requisitos de recopilación de datos de geolocalización .....	8
6.1 Puntos de ubicación .....	9
6.2 Polígonos .....	10
6.2.a. Polígonos basados en puntos de ubicación de referencia .....	10
6.2.b. Polígonos recopilados en el campo .....	10
7. Reporte de datos .....	11
7.1 Informe de datos GPS para la aplicación de excepciones menores para la gestión de la infraestructura .....	12

## LISTA DE FIGURAS Y TABLAS

Figura 1 Ilustración de una unidad agrícola .....	4
Figura 2. Requisitos de recopilación de datos de geolocalización dentro de las fincas .....	9
Tabla 1 Formatos y plantillas aceptados para datos de geolocalización .....	12



## 1. PROPÓSITO

Contar con datos precisos de geolocalización es esencial para garantizar el cumplimiento del Estándar de Agricultura Sostenible Rainforest Alliance 2020 (en adelante, “el Estándar” en este documento). La deforestación y la producción agrícola en las áreas protegidas son temas de riesgo importantes para muchas partes interesadas en el sistema de certificación Rainforest Alliance, y los mecanismos de aseguramiento adecuados para estos problemas dependen de un mapeo preciso de las fincas. Mapear los límites de las fincas utilizando datos de geolocalización es también la mejor manera de obtener una medición precisa del área agrícola, que es la base para estimar el rendimiento certificado y las cantidades apropiadas de agroquímicos.

Este documento detalla cómo los titulares de los certificados deben recopilar la información necesaria para cumplir con los datos de geolocalización de los Requisitos para Fincas del Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance. Además, este documento también debe ser utilizado por los Organismos de Certificación para verificar los datos de geolocalización proporcionados por el Titular del Certificado durante el proceso de auditoría.

Tenga en cuenta que algunas de las herramientas y sistemas de TI que se utilizarán para la recopilación y el análisis de los datos geoespaciales todavía están en desarrollo. Se proporcionará más orientación tan pronto como estén listos para ser utilizados.

## 2. ABREVIATURAS

- OC:** Organismo de Certificación  
**TC** Titular del certificado  
**SIG** Sistema de Información Geográfica  
**RACP:** Plataforma de Certificación de Rainforest Alliance

## 3. DEFINICIONES

**Unidad agrícola:** Un terreno continuo que forma parte de una producción agrícola. Una unidad agrícola puede incluir terrenos agrícolas y no agrícolas con edificios, instalaciones, cuerpos de agua y otras características. Consulte la figura siguiente para ver la ilustración de esta explicación.



Figura 1 Ilustración de una unidad agrícola

**Finca:** Todas las tierras e instalaciones utilizadas para actividades agrícolas de producción y procesamiento bajo el alcance geográfico de finca aplicable para la certificación Rainforest Alliance. Una finca se compone de una o varias unidades agrícolas que pueden ser vecinas o separadas geográficamente dentro de un país, si están bajo un organismo de gestión común. Todas las fincas y unidades agrícolas comprendidas en este ámbito geográfico deben cumplir con el Estándar de Agricultura Sostenible Rainforest Alliance 2020, incluso cuando también se siembra un cultivo diferente del que está certificado (por ejemplo, unidad agrícola/ finca con una plantación de arroz perteneciente a un productor que forma parte de un grupo certificado para café que se encuentra dentro del mismo ámbito geográfico).

Una finca puede estar compuesta por una o varias unidades de tierra vecinas o separadas geográficamente dentro de un país, si están bajo un organismo de manejo común.



**Datos de geolocalización** Son datos que identifica la ubicación geográfica de las fincas y de los límites de las fincas, unidades agrícolas, y de otras instalaciones de los titulares de certificados Rainforest Alliance. Los datos de Geolocalización se representan por coordenadas generalmente recogidas mediante los sistemas de mapeo de geo posicionamiento (GPS) utilizando puntos de ubicación individuales (incluyendo los límites operacionales ) o polígonos que definen los límites completos de la zona pertinente.

**Puntos de ubicación** Un par de coordenadas de latitud/longitud recopiladas mediante datos de Sistemas de Información Geográfica (SIG). El punto de ubicación es un único punto de datos. Se puede utilizar para representar la ubicación de una unidad agrícola/finca, cuando no hay información poligonal disponible. Los puntos de ubicación deben representar el centro de la finca/ unidad agrícola. Si una finca consta de varias unidades agrícolas, el punto de ubicación debe tomarse en el centro de la unidad agrícola más grande.

**Polígono (polígono geográfico):** un límite geográfico que encierra un área que representa una finca. Dichos polígonos pueden mapearse y codificarse con datos esenciales sobre la finca (denominados atributos), como la identificación de la finca, el área de la finca (hectáreas), el área de producción, el cultivo, el propietario, el estado de la certificación.

**Mapas de riesgo:** Mapas que muestran los niveles de indicación de riesgo para temas clave relacionados con el programa de certificación Rainforest Alliance. Los mapas de riesgo de deforestación e invasión en áreas protegidas se elaboran combinando datos de geolocalización proporcionados por los titulares de certificados con mapas externos que muestran capas de bosques y áreas protegidas.

## 4. REQUISITOS ESTÁNDAR

### 4.1 Requisitos para datos de geolocalización

Los requisitos del Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance 2020 con respecto a los datos de geolocalización y su uso para respaldar la protección de bosques naturales y ecosistemas y prevenir la producción en Áreas Protegidas son los siguientes:

#### **Requisito 1.2.12: Requisitos fundamentales**

**Aplicable a:** *Administración del Grupo*

Para el 100% de las fincas, se encuentran disponibles los datos de geolocalización de la unidad agrícola más grande con el cultivo certificado.

Para al menos el 10% de las fincas, esto es en forma de un polígono GPS. Para todas las demás fincas, esto puede ser en la forma de un punto de ubicación.

Véase el Anexo: S12: Detalles Adicionales sobre los Requisitos para la No Conversión.

#### **Requisito 1.2.13: Requisitos fundamentales**

**Aplicable a:** *Fincas grandes parte de un grupo y Titulares de certificados individuales*

Existe un polígono de la finca. Si la finca tiene varias unidades agrícolas, se proporciona un polígono para cada unidad agrícola.

**Requisito 1.2.14: L1: Mejora obligatoria****Aplicable a:** *Administración del Grupo*

Los datos de geolocalización están disponibles para el 100% de todas las unidades agrícolas. Al menos el 30% está en la forma de polígonos.

Es necesario mostrar los avances anuales en los indicadores, correspondientes al objetivo a alcanzar a finales del tercer año.

**Indicador:**

- % de unidades agrícolas con datos de geolocalización
- % de unidades agrícolas con polígonos

**Requisito 1.2.15: L2: Mejora obligatoria****Aplicable a:** *Administración del Grupo*

**1.2.15** Los polígonos están disponibles para el 100% de las unidades de finca.

Es necesario mostrar los avances anuales en los indicadores, correspondientes al objetivo a alcanzar al final del sexto año.

**Indicador:**

- % de unidades agrícolas con datos de geolocalización
- % de unidades agrícolas con polígonos

\*Nivel de mejora:

**Nivel 1 (N1)** después de tres años de certificación.

**Nivel 2 (N2)** después de seis años de certificación

## 4.2 Requisitos para Áreas Protegidas, bosques naturales y ecosistemas

**Requisito 6.1.1 Requisito fundamental****Aplicable a:** *Fincas pequeñas y fincas grandes parte de un grupo, Titulares de Certificado individuales*

Desde el 1 de enero de 2014 en adelante, bosques naturales y otros ecosistemas naturales que no han sido convertidos en producción agrícola u otros usos del terreno.

Véase el Anexo: S12: Detalles Adicionales sobre los Requisitos para la No Conversión

**Requisito 6.1.2: Requisito fundamental****Aplicable a:** *Fincas pequeñas y fincas grandes parte de un grupo, Titulares de certificados individuales*

La producción o el procesamiento no ocurre en áreas protegidas o en zonas de amortiguamiento designadas oficialmente, excepto cuando se cumple con la ley aplicable.



## 5. RECOPIACIÓN Y USO DE DATOS DE GEOLOCALIZACIÓN

Los TC deben proporcionar datos de geolocalización a la Plataforma de Certificación Rainforest Alliance (RACP) de acuerdo con los requisitos del Estándar y las Reglas de Certificación y de Auditoría. Concretamente:

- **Certificación Regla 1.4.12:** Todos los TC de finca deben proporcionar geo datos en el RACP en función de los cuales el RACP proporcionará mapas de riesgo de registro de geo datos y acciones de mitigación aplicables (para obtener más información sobre geo datos, consulte el Anexo: Orientación D: sobre requisitos de datos de geolocalización y mapas de riesgo de geo datos).

Los TC deben proporcionar y/o actualizar sus datos de geolocalización anualmente antes de la auditoría de transición y cada auditoría de (re) certificación y de control. Rainforest Alliance utilizará estos datos de geolocalización para producir los mapas de riesgo de deforestación y áreas protegidas basados en los datos de geolocalización proporcionados por los TC. Por lo tanto, los TC deben recopilar información precisa. Los inspectores internos deben revisar y verificar los datos de geolocalización, que también se comprobarán durante el proceso de auditoría externo.

Los TC pueden extender la recopilación de datos poligonales al porcentaje y formato requeridos durante el período anterior a la auditoría de certificación. Por lo tanto, los TC deben incluir en el Plan de Manejo, objetivos anuales para la recopilación de datos de geolocalización. Estos objetivos deben priorizar la recopilación de datos de fincas de alto riesgo. Los TC pueden utilizar el riesgo de Rainforest Alliance para apuntar a áreas de alto riesgo al planear la recolección de polígonos. La focalización del riesgo se verificará durante la auditoría externa.

Se espera que los TC utilicen las evaluaciones de riesgo de deforestación y de usurpación proporcionadas por Rainforest Alliance para respaldar la implementación de los requisitos del estándar mediante la implementación de acciones de mitigación apropiadas según lo requerido por las Reglas de Certificación:

- **Certificación Estándar 1.4.13** Para cada riesgo identificado, el TC deberá implementar acciones de mitigación. Las acciones de mitigación proporcionadas por cualquier herramienta de Rainforest Alliance son muy recomendables, pero el TC puede cambiarlas si otras acciones se consideran más apropiadas para abordar el riesgo.

Las medidas de gestión de los riesgos que deben implementarse para abordar los riesgos de deforestación y la invasión de áreas protegidas deben incluirse en la propia **Evaluación de riesgos** y en el **Plan de Manejo** del TC. Los mejores datos de geolocalización proporcionados por el TC (por ejemplo, polígonos en lugar de puntos de ubicación) darán como resultado mapas de riesgo más precisos y mejores conocimientos para identificar las medidas de mitigación. La identificación e implementación de acciones de mitigación también serán verificadas durante el proceso de auditoría externa<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Los OC también deben utilizar los mapas de riesgo como se indica en las Reglas de certificación y de auditoría AR5 y AR6





## 6. REQUISITOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS DE GEOLOCALIZACIÓN

Los TC son responsables de proporcionar datos de geolocalización en forma de puntos de ubicación y polígonos. En el caso de las unidades agrícolas, también se deben incluir los terrenos no agrícolas, como edificios e instalaciones, zonas de conservación (como zonas de amortiguamiento ribereñas), cuerpos de agua y cualquier otra característica relacionada con las operaciones certificadas.


A continuación se muestra un resumen de los métodos que pueden utilizar los TC para recopilar puntos de ubicación y polígonos. Las instrucciones adicionales paso a paso están disponibles en la **Guía D: Datos de geolocalización y mapas de riesgo**. Los datos de geolocalización deben cumplir con todos los requisitos de formato mencionados en el **Capítulo 7** de este documento antes de cargarse en el RACP.

El siguiente diagrama muestra 3 casos de fincas con una o varias unidades agrícolas y explica dónde se deben recopilar los datos de geolocalización. Tenga en cuenta que las unidades agrícolas no necesariamente tienen que estar una al lado de la otra. También pueden estar muy dispersas y/o alejadas unas de otras.

<b>Caso 1</b>	
<b>Caso 1 Finca con una sola unidad agrícola.</b> El TC tendrá que recopilar los datos de geolocalización (puntos o polígonos) en el centro de esa unidad agrícola.	
<b>Caso 2</b>	
<b>Caso 2 Finca con 5 unidades agrícolas: la unidad agrícola más grande es un cultivo certificado.</b> Para cumplir con el requisito <b>1.2.12</b> , el TC debe recopilar los datos de geolocalización en, <b>el centro de la unidad agrícola más grande que tiene el cultivo certificado</b> (unidad agrícola número 4). Para cumplir con los requisitos de mejora, - <b>1.2.14 L1</b> : Para todas las unidades agrícolas, se deben proporcionar los datos de geolocalización. - <b>1.2.15 L2</b> : Para todas las unidades agrícolas, se debe proporcionar un polígono. Los datos de geolocalización deben recopilarse <b>en el centro de las unidades agrícolas restantes, incluidas las que no producen cultivos certificados</b> .	





<b>Caso 3</b>	
<p><b>Caso 3: Finca con 3 unidades agrícolas: la unidad agrícola más grande no produce un cultivo certificado.</b></p> <p>Para cumplir con el Requisito 1.2.12, el TC debe <b>recopilar los datos de geolocalización en el centro de la unidad agrícola número 2</b>, que es la unidad agrícola más grande que produce un cultivo certificado en la finca.</p> <p>Para cumplir con los requisitos de mejora:</p> <p><b>1.2.14 L1:</b> Se deben proporcionar los datos de geolocalización para todas las unidades agrícolas.</p> <p><b>1.2.15 L2:</b> Se debe proporcionar un polígono para todas las unidades agrícolas. Los datos de geolocalización deben recopilarse <b>en el centro de las unidades agrícolas restantes, incluidas las que no producen cultivos certificados.</b></p>	

*Figura 2. Requisitos de recopilación de datos de geolocalización dentro de las fincas*

Tenga en cuenta que el requisito de proporcionar datos de geolocalización de las unidades agrícolas con cultivos no certificados no será obligatorio para las auditorías de transición.

## 6.1 PUNTOS DE UBICACIÓN

Los puntos de ubicación deben recopilarse siguiendo los requisitos a continuación:

1. Las coordenadas deben tomarse lo más cerca posible del centro de la finca /unidad agrícola, considerando las condiciones internas de la finca (acantilados, ríos, terreno irregular y peligroso) así como los límites de la finca.
2. La ubicación del punto debe ser marcada por la persona que toma las coordenadas (por ejemplo, una estaca en el suelo, marcar un árbol cercano, etc.). Esto es para asegurar que los inspectores internos o auditores utilicen la misma ubicación para verificar los datos.
3. Las coordenadas se deben informar en latitud y longitud en ese orden.
  - a. Latitud: Son las coordenadas que determinan la posición del Norte/Sur en grados del ecuador, (+) sería del Norte del ecuador (-) sería del Sur del ecuador
  - b. Longitud: Son las coordenadas que determinan la posición este/oeste en grados de la ubicación del meridiano de Greenwich, (+) sería este, y (-) sería Oeste del meridiano de Greenwich.
  - c. Puede encontrar más información sobre latitud y longitud aquí.
4. Debe evitarse el registro transpuesto de los valores de latitud y longitud (consulte **Guía D. Datos de geolocalización y mapas de riesgo para obtener más información**). Las coordenadas se deben informar en formato de grados decimales con 4 puntos decimales (es decir, Latitud: 9.7611; Longitud: -84.1872). Si tiene coordenadas en grados, minutos, segundos, estas se pueden convertir a grados decimales de 2 formas:
  - a. utilizando una herramienta en línea como <http://www.latlong.net/degrees-minutes-seconds-to-decimal-degrees> o [https://www.engineeringtoolbox.com/utm-latitude-longitud-d\\_1370.html](https://www.engineeringtoolbox.com/utm-latitude-longitud-d_1370.html)
  - b. convertir a grados decimales (ej. en Excel) al aplicar la siguiente ecuación:  
$$\text{Grados decimales} = \text{grados} + \text{minutos} / 60 + \text{segundos} / 3600$$
5. Las coordenadas de grados decimales deben tener el signo correcto (+/-). Los puntos de los hemisferios sur y occidental tienen latitudes negativas (-); Los puntos



- de los hemisferios norte y este tienen longitudes positivas (+). Sin embargo, no es necesario incluir un signo "+", por ejemplo, Latitud: 9,7611; Longitud: -84.1872.
6. Las coordenadas deben almacenarse en formato numérico y no pueden incluir ningún carácter no numérico como el símbolo de grados (°). Esto se puede verificar en Excel usando las funciones ISNUMBER () y NUMBERVALUE ().
  7. Las coordenadas deben ser proporcionadas en el RACP o cualquier otra herramienta indicada por Rainforest Alliance y utilizando la plantilla requerida por Rainforest Alliance.  
Más información sobre tecnologías apropiadas para recopilar datos de puntos de ubicación está disponible en **la Guía D. Datos de geolocalización y mapas de riesgo**.

## 6.2 POLÍGONOS

Los polígonos siempre deben ser proporcionados por el TC de una o varias fincas. Los grupos deben proporcionar datos poligonales para una proporción creciente de unidades agrícolas a lo largo del tiempo, desde el 10% en el primer año de certificación hasta el 100% en la mejora L2 después de seis años.

Los polígonos solo se pueden enviar directamente al RACP a partir de septiembre de 2021. Antes de esta fecha, todos los polígonos deben ser entregados al OC fuera del RACP (vía correo electrónico por ejemplo).

Para el requisito principal 1.2.12, se deben proporcionar polígonos para la unidad agrícola más grande **con el cultivo certificado** si la finca tiene varias unidades agrícolas (ver Figura 2 arriba).

Si el grupo incluye fincas pequeñas y grandes, el TC debe proporcionar el porcentaje requerido de polígonos para las fincas pequeñas (10%, 30% o 100%) **y polígonos para todas las fincas grandes** como se indica en 1.2.13. Los polígonos de fincas grandes no pueden formar parte del porcentaje de polígonos mencionado en los requisitos 1.2.12, 1.2.14 y 1.2.15. Los polígonos se pueden mapear y codificar con datos esenciales sobre la finca (denominados atributos), como la identificación de la finca, el área de la finca (hectáreas), el área de producción, el cultivo, el propietario, el estado de la certificación. Para enviar polígonos en el RACP, cada polígono debe tener incluido el ID de la unidad agrícola. Los TC pueden recopilar polígonos utilizando cualquiera de las dos metodologías diferentes que se describen a continuación. Para obtener instrucciones detalladas sobre cómo hacer esto, consulte la **Guía D: Datos de geolocalización y mapas de riesgo**.

### 6.2.a. Polígonos basados en puntos de ubicación de referencia

Los datos de los polígonos no deben recopilarse basándose únicamente en el trabajo de escritorio debido al alto riesgo de imprecisión. Como mínimo, **todos los puntos de ubicación de referencia deben recopilarse en el campo**, y luego se pueden usar para dibujar los polígonos de la finca/unidad de finca (escritorio).

### 6.2.b. Polígonos recopilados en el campo

Los polígonos de los límites de las fincas recopilados en el campo deben revisarse en un mapa, como un software SIG o Google My Maps o Google Earth para identificar y corregir cualquier inconsistencia (los documentos guía con más información sobre cómo usar estas herramientas están disponibles en línea). Las unidades agrícolas no deben superponerse. Las unidades agrícolas una al lado de la otra deben compartir un límite común. Los límites que se sabe que siguen características que son fáciles de ver en las imágenes (como carreteras y ríos) se pueden usar para ajustar el mapeo de polígonos. Antes de enviar los polígonos al RACP, se debe incluir el ID de unidad agrícola correcto con el polígono.



## 7 REPORTE DE DATOS

La Tabla 1 a continuación indica los archivos y formatos aceptados que se deben usar al informar datos de geolocalización en el RACP según los requisitos estándar.

Requisitos estándar	Archivos a enviar	Formato aceptado
<b>1.2.12</b> (100% de los datos de geolocalización a nivel de <b>finca</b> )	<b>Un archivo</b> con los puntos de ubicación * para el 90% de las <b>fincas</b> . *Punto recolectado en la unidad agrícola más grande con cultivo certificado, en caso de múltiples unidades agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo S13 Plantilla de registro de miembros de grupo (RMG) (usando las columnas para latitud y longitud).</li> </ul>
	<b>Un archivo</b> con los polígonos * para al menos el 10% de las <b>fincas</b> . * Polígono seleccionado en la unidad agrícola más grande con cultivo certificado, en caso de múltiples unidades agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>KML o GeoJSON.</li> </ul>
<b>1.2.13</b>	<b>Un archivo</b> con los polígonos de la finca, incluidas todas las unidades agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>KML o GeoJSON.</li> </ul>
<b>1.2.14 (L1)</b> (100% de los datos de geolocalización a nivel <b>finca</b> )	<b>Un archivo</b> con los puntos de ubicación * para el 70% de las <b>fincas</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo S13 Plantilla de registro de miembros de grupo (RMG) (usando las columnas para latitud y longitud).</li> </ul>
	<b>Un archivo</b> con los polígonos * para al menos el 30% de las <b>fincas</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>KML o GeoJSON.</li> </ul>
<b>1.2.15 (L2)</b>	<b>Un archivo</b> con los polígonos * para al menos el 100% de las <b>fincas</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>KML o GeoJSON.</li> </ul>

Tabla 1 Formatos y plantillas aceptados para datos de geolocalización

Tenga en cuenta:

- I. Cuando las fincas grandes son parte de un grupo, el requisito aplicable a estas fincas grandes es el 1.2.13, y el archivo proporcionado deberá contener los polígonos de **todas** las partes de las fincas grandes del grupo.
- II. Grupos con una combinación de fincas pequeñas y grandes deben proporcionar los archivos mencionados en los requisitos estándar 1.2.12 / 1.2.14 / 1.2.15 **y** 1.2.13. Esto significa que el TC debe proporcionar 3 archivos:
  - a. GRM con los puntos de las fincas/unidades agrícolas aplicables
  - b. KML o GeoJSON con los polígonos de las fincas pequeñas y
  - c. KML de GeoJSON con los polígonos de las fincas grandes que forman parte del grupo
- III. Al prepararse para la primera auditoría, el TC debe proporcionar los archivos correspondientes mencionados en la Tabla 1 anterior.
- IV. Un TC solo puede proporcionar archivos adicionales que contengan polígonos si ya tienen un GMR aprobado en el RACP

Al proporcionar los puntos de ubicación, el archivo deberá tener los siguientes puntos de datos:

- ✓ Número de identificación del miembro del grupo,
- ✓ Identificación nacional de la finca
- ✓ Identificación interna de la finca (si la identificación nacional no está disponible)
- ✓ Área de la finca
- ✓ Identificación de la unidad agrícola
- ✓ Área de la unidad agrícola (para unidades agrícolas)

NOTA: Los archivos KML o GeoJSON proporcionados, deben al menos ir acompañados de la ID de la unidad agrícola.



## 7.1 INFORME DE DATOS GPS PARA LA APLICACIÓN DE EXCEPCIONES MENORES PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

El estándar permite la conversión limitada de terrenos para el manejo de infraestructura en condiciones específicas como se establece en el **Anexo S12: Detalles adicionales sobre el requisito para la no conversión.**

Los TC que soliciten una excepción menor para la conversión, para la gestión de la infraestructura, deberán proporcionar datos de geolocalización al OC antes de la auditoría en forma de:

- I. un polígono del área certificada
- II. un polígono del área convertida

Los TC también deben demostrar que la conversión fue, o se planea, por debajo del 1% del área certificada.